

CENTRO DE ALUMNOS

Planes de estudio presentados por los alumnos de los Departamentos de Historia y de Geografía.

Desde el año 1953, el Centro de Alumnos ha venido preocupándose activamente de solucionar diferentes problemas que se relacionan con los estudios impartidos por el Departamento y con los medios materiales fundamentales que hacen posible lo anterior (salas de clase, salas de seminarios, biblioteca, etc.). Bajo la presidencia del compañero Rómulo Santelices se logró crear un Comisión permanente de profesores y alumnos que comenzó a estudiar y dar solución a las cuestiones antes mencionadas. La labor de esta Comisión no terminó en 1953, continuó en 1954; en Junio del año en curso, presentó un informe detallado de los problemas del Departamento de Historia y sus posibles soluciones.

El plan de Reforma que presentaron los alumnos —presididos por Juan Saavedra— a la Comisión Mixta de alumnos y profesores, surgió de un estudio detenido y serio, que aquéllos han realizado continuamente a lo largo de los años 1953 y 1954. Compañeros como Rómulo Santelices, Luis Cristi, Juan Saavedra, Iván Núñez, además de nuestro Director Mario Orellana Rodríguez, han llevado el peso de estos trabajos.

A continuación presentamos sumariamente las ideas fundamentales del Informe de Reforma para el Departamento de Historia. Las materias que trata este estudio son las siguientes:

- a) Ideas fundamentales para una Reforma en el Departamento de Historia;
- b) Organización general de los estudios;
- c) Sistema de cátedras-seminarios;
- d) Exámenes;
- e) Seminarios;
- f) Memoria y Examen de Grado;
- g) Plan de estudio.

Veamos cómo ha sido desarrollado cada punto:

a) “Lo primero que se presenta a la consideración de los estudiantes es la finalidad del Departamento de Historia, de los estudios que se realizan en él. Sin lugar a dudas que para observar nítidamente cuáles son los fines de los estudios impartidos en el Departamento de Historia es necesario integrar a éste al todo de que forma parte: al Instituto Pedagógico, en último término, a la Facultad de Filosofía y Educación. Hecho ésto se puede afirmar que los estudios deben tender a:

- “1) Formar profesores secundarios;

“2) Formar especialistas en alguna rama de la Ciencia Histórica;

“3) Si es posible, formar profesores universitarios (mediante “planes académicos”).

“En segundo lugar, es necesario tocar el problema básico de que si tanto alumnos que aspiran a la carrera docente, como alumnos académicos deben o no seguir los mismos estudios en las mismas cátedras”. Este problema fundamental es contestado afirmativamente por el Informe de los alumnos (debido a la extensión del Informe nos vemos obligados a sintetizar): se toma en cuenta que la presencia de alumnos regulares y académicos en los mismos cursos, tiende a superar, a elevar el nivel de éstos. Dice el Informe en este aspecto: “En términos generales creemos que tanto un estudiante académico, como un estudiante aspirante a ejercer el cargo de profesor secundario deben sentirse plenamente satisfechos ante los cursos que imparte el Departamento de Historia”. Este acuerdo —que aplaudimos— hace pensar inmediatamente que **ha llegado el momento de detener la mediatización de los estudios impartidos en la Facultad, en nuestro Departamento. No se pueden configurar los planes de estudios (por ejemplo, de Historia) por los del Liceo secundario.** Debe suceder todo lo contrario: el Liceo debe ser orientado e iluminado, en cuanto a los planes de estudio y enseñanza de materias determinadas, por la Universidad, y en nuestro caso particular, por la Facultad.

b) La carrera debe durar cinco años. “Los estudios en nuestro Departamento deben ser impartidos anualmente (15 de Marzo a 19 de Diciembre)”. Lo cual no significa que en nuestro Departamento, si así lo aconseja una “unidad de materia”, no existan algunos cursos semestrales (es decir del 15 de Marzo al 30 de Junio, o, entre el 19 de Agosto al 19 de Diciembre). No debemos olvidar que, prácticamente, el sistema anual está dividido en dos unidades, debido a las vacaciones de Invierno (19 al 30 de Julio).

c) El Proyecto de Reforma de los alumnos declara que: “debe terminarse de una vez por todas con el sistema de clase pasiva, en donde sólo el profesor participa”. Se desea “la formación de una verdadera cátedra-seminario”, en donde la exposición de materias se alterne con lecturas controladas, trabajos prácticos, investigación de fuentes. Todo lo anterior implica que la cátedra debe contar con un número su-

ficiente de componentes (profesores auxiliares, jefes de seminario, ayudantes). Ahora bien, "la participación de los alumnos en las clases sólo será posible cuando éstos tengan de antemano conocimientos de los aspectos y problemas fundamentales que tocará el curso correspondiente" (ésto hace necesario poner en práctica "Guías de Estudio", tal cual se aprobó en sesión de Departamento, en Diciembre de 1953).

d) Los exámenes serán orales. La Comisión que tome los exámenes deberá estar compuesta por tres profesores.

El trabajo del alumno, realizado a través del año y supervisado por el profesor y sus ayudantes, tendrá un valor de dos tercios de la nota final. Esta nota de presentación será el término medio de un mínimo de tres notas parciales (controles de tipo oral y escrito, a través del año escolar). Así, el examen final (anual) tendrá un valor de un tercio: "El trabajo del año debe ser lo fundamental, lo más importante".

e) "El seminario histórico constituye la forma organizativa más alta que hasta ahora ha alcanzado la enseñanza universitaria de Historia". El seminario presupone: 1) Un determinado problema histórico elegido por el profesor, y sobre el cual existen fuentes accesibles para los alumnos; 2) Un número reducido de estudiantes (a lo sumo hasta 15 alumnos); 3) Una Biblioteca de obras de consulta accesible a los alumnos; 4) La realización de una sesión semanal colectiva a través de todo el año; 5) La calificación de los alumnos en el seminario se basará en la totalidad del trabajo realizado, no en un examen final.

Junto a todas estas ideas fundamentales se recomienda también ir a la creación de bibliotecas según los diferentes seminarios; de seminarios de Historia antigua, medioeval, americana, etc. (se ha dado, en este año, el primer paso para realizar estas ideas en la Cátedra de Historia de Chile de don Guillermo Feliú Cruz; se ha creado el Seminario de Historia de Chile, el cual consta de una sala con su Biblioteca respectiva, atendida por ayudantes).

f) Se recomienda en el Informe que la Memoria sea obligatoria para todos los alumnos. Que ésta pueda ser un trabajo de investigación, o un estudio de síntesis "que demuestre poseer las categorías básicas de la ciencia histórica". Se recomienda al Departamento que esté debidamente informado de las Memorias que se realizan y que, por supuesto, dé el pase correspondiente al tema de la Memoria. (El alumno, por escrito, deberá informar al Departamento de los puntos fundamentales que tocará en su Memoria).

g) Textualmente, el Plan de Reforma aprobado por el Centro de alumnos de Historia, dice: "Este problema toca nuestras primeras reflexiones —es decir, finalidad de los estudios en el

Departamento de Historia, ya resuelto por nosotros— y, además, se relaciona directamente con lo que pensamos acerca del profesor secundario. Porque es indudable que la gran mayoría de los estudiantes serán profesores secundarios. Ahora bien, estimamos que nuestro Departamento debe hacer todo lo posible por entregar al país verdaderos profesores secundarios de Historia... No se trata de dar al país profesores que "sepan mucho", que tengan el mayor conocimiento de las diferentes y múltiples partes de la Ciencia histórica. No se puede pensar, ni menos afirmar, que es la función del Departamento de Historia el dar a conocer, por ejemplo: toda la Historia Antigua (más de 3.000 años), o toda la Historia Medioeval. Tampoco es posible pensar que los estudios de Historia de América y de Chile den a conocer totalmente estas materias a los alumnos (tras estos nefastos deseos se esconde la idea de transformar la Universidad en un "ampliado" del Liceo secundario).

Lo que en verdad debe entregar el Departamento es otra cosa; los estudios que se realizan en él deben dar: métodos y medios para poder estudiar la extensa Historiografía existente, criterios históricos para enfrentarse a ciertos problemas fundamentales que presenta esta Ciencia, una visión fundamental mínima de las diferentes épocas que se estudian".

Conjuntamente con todo lo anterior, los cursos que impartan enseñanza histórica deberán exigir "lecturas bien controladas de textos generales: "Historia General" de Walter Goetz, "La Evolución de la Humanidad", etc.; para poder dar una visión de conjunto, por ejemplo, de algunas épocas de la Historia Universal".

Continúa el Informe: "Antes de entrar a señalar cuál debe ser el plan de estudios del Departamento queremos hacer notar que este plan y todos aquellos puntos anteriores que forman parte de nuestra Reforma particular, no serán una realidad, si no se transforma integralmente el espíritu de los estudios dentro de la Facultad: por ejemplo, la planificación de los ramos generales y su justo valor dentro de los estudios universitarios debe ser una meta por alcanzar.

PLAN DE ESTUDIOS

1.º año: Un curso de 2 horas de Introducción a los estudios históricos (15 de Marzo al 30 de Junio); un curso anual de 4 horas de Historia Antigua (existirán cursos paralelos de Historia Antigua, tocando así diferentes materias); un curso anual de 2 horas de Cultura indígena pre-colombina; un curso anual de 2 horas de Historia de España. Total: 10 horas.

2.º año: Un curso anual de 4 horas de Historia Medioeval; un curso anual de 4 horas de Historia de Chile y un curso anual de 4 horas de Historia de América. Total: 12 horas.

3.er año: Un curso anual de 4 horas de Historia moderna y contemporánea; un curso anual de 4 horas de Historia de Chile y un curso anual de 4 horas de Historia de América. Total: 12 horas.

4.º año: Un curso anual de 2 horas electivo (podrá escogerse entre Filosofía de la Historia, Sociología de la Historia, Historia del Arte, problemas de la Economía chilena, etc.); un seminario obligatorio (anual de 2 horas a la semana); un curso anual de 4 horas de Economía política y un curso anual de 4 horas de Educación Cívica. Total: 12 horas.

B.—REFORMA DE LOS ESTUDIOS DE GEOGRAFIA (1)

Un nuevo Plan de Estudios para la Asignatura fué el fruto de cinco sesiones de trabajo que celebró el Departamento de Geografía en el mes de Junio del presente año. Considerando la necesidad de reformar los estudios geográficos dentro del ambiente general de renovación que agita al Instituto Pedagógico, el Departamento y delegados de los alumnos se abocaron a la solución de los problemas docentes propios de la Asignatura.

Hubo acuerdo para organizar los estudios de manera de proporcionar al candidato a Profesor de Estado una buena formación geográfica general y además, cursos especializados para los futuros geógrafos.

El Primer año, totalizará 10 horas semanales de clases, de las cuales, siete estarán destinadas a Geografía Física (Climatología y Geomorfología) y tres a Elementos de Cartografía, curso éste que dará especial énfasis a la confección de mapas escolares que faciliten la labor del profesor secundario.

El Segundo año incluye, en sus 10 horas semanales, un Curso de Geografía Regional por

países, en el que se dará una visión extensiva del mundo (con 5 horas semanales); un Curso de Geografía de Chile, con tres horas semanales y un Curso de Geografía Regional Avanzada en el que se profundizará respecto a un país o un grupo de países.

El Tercer año, con diez horas, comprenderá un Curso de Geografía Cultural y Humana (4 horas), más tres horas de Anexos Físicos y tres horas de Anexos Culturales, o sea cursos electivos sobre materias de Geografía Física y Cultural .Ej.: Geología, Oceanografía, etc.

Para el Cuarto año, restar áun curso de Teorías o Tendencias Geográficas actuales, con una hora y un Seminario de dos horas semanales.

Todos los cursos incluyen horas de trabajos prácticos, a las que se les dará especial importancia. Obviamente, de acuerdo con el espíritu de la reforma, se volverá al sistema de ramos anuales y en bloques flexibles.

Se puso énfasis en la necesidad de impartir una enseñanza activa, con la mayor participación posible de los alumnos. Se fomentarán además, las lecturas individuales, ya sea de textos o de materiales preparados por cada cátedra y que serán obligatorios para completar las materias del programa que no se pasen directamente en clases. El profesor, naturalmente, deberá hacer conocer a los alumnos el esquema de lo contenido del curso.

El Departamento de Geografía deberá reorganizarse, para adaptarse a una nueva función: la de confeccionar materiales, resumir folletos, artículos, textos, informaciones, etc., que interesen al geógrafo y publicarlos, para uso de alumnos y profesores en servicio.

En cuanto a la formación de especialistas, hubo acuerdo para no diferenciar en los primeros años los estudios, pero sí más adelante, exigiéndoles una mayor profundidad y amplitud en ellos.

Debe hacerse notar que el Departamento basó sus innovaciones en la experiencia de la deficiente formación geográfica de los maestros secundarios y tomó especialmente en cuenta las necesidades del Liceo, tanto como las características de la ciencia geográfica misma.

(1) Anteproyecto que pende de la consideración del Centro de Alumnos.